

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2018/2358** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018.*

**Edicto**

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

**Hace saber:**

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**RESUMEN DEL REFERIDO PRESUPUESTO PARA 2018**

**RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	2.457.065,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.621.865,77
3	Gastos financieros	54.133,82
4	Transferencias corrientes	131.770,62
		4.264.835,55
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	1.667.098,86
7	Transferencias de capital	40.000,00
	<b>C. ESTABILIDAD PATRIA.</b>	5.971.934,41
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	200.947,09
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.182.881,50€</b>

**RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	1.659.381,32
2	Impuestos indirectos	47.948,50

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	971.904,44
4	Transferencias corrientes	2.002.969,80
5	Ingresos patrimoniales	100.157,38
		4.782.361,44
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	212.103,00
7	Transferencias de capital	1.178.414,06
	<b>C. ESTABILIDAD PTRA.</b>	<b>6.172.878,50</b>
8	Activos financieros	10.000,00
9	Pasivos financieros	3,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.182.881,50€</b>

RESUMEN GENERAL

	Euros
Importan los ingresos	6.182.881,50€
Importan los gastos	6.182.881,50€
Diferencia	0,00€

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018.

FUNCIONARIOS:

Plazas	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Vacantes
1	A1	Habilitación N.	Secretaría	Segunda	Entrada	Secretario	1
1	A1	Habilitación N.	Intervención	Segunda	Entrada	Interventor	1
<b>2</b>	<b>Total Plazas Grupo A1</b>						
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	1
<b>1</b>	<b>Total Plazas Grupo A2</b>						
3	C1	Administración General	Administrativa			Administrativo	
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Cabo	
10	<b>C1</b>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Guardia	
<b>14</b>	<b>Total Plazas Grupo C1</b>						
6	C2	Administración General	Auxiliar			Auxiliar Administrativo	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Electricista	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Jardinero	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Maestro Obras	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Barrendero	
<b>10</b>	<b>Total Plazas Grupo C2</b>						

Plazas	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Vacantes
1	E	Administración General	Subalterna		Ordenanza	Ordenanza Citador	1
1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Peón	Jardinero	
2	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios		limpiadora	
<b>4</b>		<b>Total Plazas Gr. E</b>					
<b>31</b>		<b>Total Plazas Funcionarios</b>					

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDAD PERMANENTE

Plazas	Denominación	Vacantes
1	Director Casa de la Cultura	
1	Director Museo R. Zabaleta	
1	Directora Guardería Permanente	
1	Directora T.O.M.	
1	Monitor Deportivo	
3	Cuidadoras Guardería Permanente	
1	Cuidadora T.O.M.	
1	Cocinera G. Permanente	
1	Oficial Fontanero	
1	Oficial-Conductor	
1	Oficial de Obras	
1	Atención usuarios casa cultura	
3	Limpiadoras Colegios	2
1	Sepulturero	1
1	Peón Obras y Servicios	
1	Barrendero	
2	Limpiadoras Casa Cultura y Museo	2
1	Ordenanza	
1	Vigilante Museo	1
<b>24</b>	<b>Total Personal Laboral</b>	

Los interesados podrán interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente hábil a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, a 29 de Mayo de 2018.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.